

PROCESO EJECUTIVO

RAD 2018-00134

INFORME SECRETARIAL-

Señor Juez, informo a usted que dentro del proceso de la referencia se encuentra pendiente liquidar las costas en este proceso, así:

LIQUIDACION DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de Costas a cargo de la parte demandante, así:

Agencias en Derecho	\$ 2.725.578.00
Gasto Pericia Grafológica	776.000.00
Total	\$ 3.501.578.00

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L (3.501.578.00).

Barranquilla, Abril 13 de 2021

HELLEN MARIA MEZA ZABALA

SECRETARIA

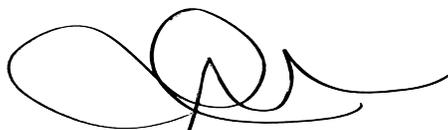
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, Abril quince (15) del año dos mil veintiuno (2021)

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo previsto en los artículos 361, 365 y 366 del CGP, el Juzgado;

RESUELVE

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por CENTRO DE RECUPERACION Y ADMINISTRACION DE ACTIVOS contra FUNDACION DIGNIDAD Y PROSPERIDAD –FUNDIPRO, JHON JAIRO MERLANO PEÑAFIEL Y LIBARDO RAFAEL TORRES CAPELLA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CESAR ALVEAR JIMENEZ

Juez

Mvr